

ESTAMPA
pagadas
en efectivo
\$ 24 bit.
3744/18 VI/45.-

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

S/col

Boleta de permiso para edificar

18 de Junio 45.-
Fecha de 193.....18 de Diciembre 45.-
Vence de 193.... (Si no se diere comienzo a las obras).
998 -

Dación de linea No.

1087 E 49

Vistos los informes recaídos en el expediente No. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Roberto Canales A., para construir un edificio nuevo destinado a habitación y oficinas, de 6 mts. de altura, de Clase D. J. E., de edificación, en la calle San Martín No. 434.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Roberto Canales A., domicilio Los Angeles, casilla 11º.
 » Ramón Acuña y Cía., domicilio Aníbal Pinto 961.
 » Arquitecto Oscar Moesli L., domicilio
 » matr. No. por Administración.
 » Constructor domicilio
 » matr. No. patente No. 6341 214.- 1º p.
 No. del Rol de avalúo de la propiedad 430.- 188.- 2º p.
 Dimensiones del terreno 430.- mts. 2. superficie edificada mts. 2
 id. de patios y jardines, 216.- m2. 402.- total m2.

Planes y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio, no hay,..-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente..-
- 4.º de agua potable, no hay.-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, dos copias.-
- 6.º de fachadas, dos copias.-
- 7.º Secciones verticales, cimientes, cubierta, dos copias c/u.-
- 8.º Planos de detalles, no hay.-
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente y presupuesto detallado, dos copias.-
- 11.º Especificaciones técnicas, deberán ser presentados oportunamente.-
- 12.º Cálculos de resistencia, El presupuesto asciende a la suma de (\$ 400.302,50) Cuatrocientos treinta y dos pesos, 50/00.-
- 13.º Memoria de ejecución, dos copias, 50/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	3744	\$ 600.-
id. insp. edif.,	id.	550.-
id. lib. control.,	id.	10.-
id. 2 %/eo adic.,	id.	1200.-
id. Ley 6425.,	id.	450.-
Estamp. efect.,	id.	24.-
Depósito garantía.,	id.	\$ 2934.00

Junio 18/VI/45.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 1087 E 49, para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales, Artículos Nos. 420—425.

Ramón del Castillo A.,

Dirección de Obras Municipales

